



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Ref. Expte. 12-07-38066 / 61027-2011

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 1249/07 de fecha 17 de octubre de 2007 se da por admitida a la **Licenciada Ana Leticia Losano** en la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado **“El proceso de aprendizaje de la programación en estudiantes universitarios: competencias y concepciones”**; y

CONSIDERANDO:

que la doctoranda ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

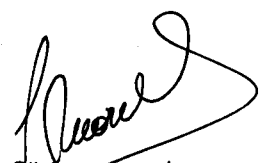
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la **Licenciada Ana Leticia Losano** titulado según R.D. N° 1249/07 **“El proceso de aprendizaje de la programación en estudiantes universitarios: competencias y concepciones”**, que estará integrado con los siguientes profesores: **Doctora Gloria Edelstein, Doctor Darío Fiorentini y el Doctor Héctor Gramaglia**; como miembros suplentes el Doctor Pedro Sanchez Terraf, la Doctora Adela Coria y la Doctora Patricia Kysbie.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, **16 DIC 2011**
RESOLUCION N°: 2291

ng


Dra. Silvia S. MORÓN
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES